



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

//Plata, 26 de septiembre de 2019

VISTA:

La propuesta elevada por el Secretario de Personal de este Tribunal en los términos del artículo 6° del Acuerdo 3949, hasta tanto se cree el Programa encargado de establecer las políticas de género y el equipo interdisciplinario que se ocupará del seguimiento de los casos de violencia de género que se originen en las dependencias del Poder Judicial (art. 5° del Acuerdo citado); y

CONSIDERANDO:

Que las doctoras Silvina Marcela PAZ, Prosecretaria de la Dirección de Resolución de Conflictos, Evangelina Susana CARDOSO, Prosecretaria de la Secretaría de Personal y el licenciado Mariano Gastón Chielli, Coordinador del Área Psicología de la Dirección General de Sanidad, cuentan con el perfil adecuado para realizar el seguimiento de los casos de violencia de género, prestando colaboración y asistencia a las víctimas.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia

R E S U E L V E:

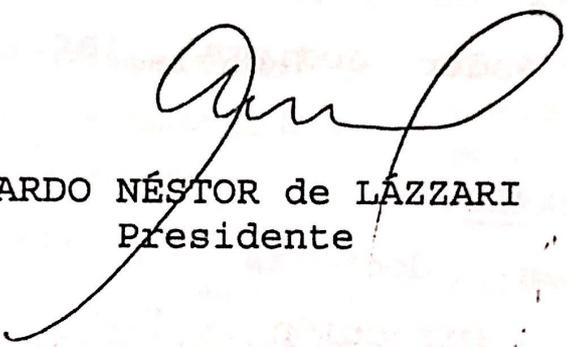
Designar a las doctoras Silvina Marcela PAZ, Prosecretaria (Nivel 19,25-Grupo 11) con remuneración transitoria correspondiente al Nivel 20 -18086- y Evangelina Susana CARDOSO, Prosecretaria (Nivel 19,25-Grupo 11) con remuneración transitoria correspondiente al nivel 19,50 -13447- y al licenciado Mariano Gastón CHIELLI, Perito I, Psicólogo (Nivel 18,50-Grupo 5) con remuneración transitoria correspondiente el nivel 19 -9588- para que

//

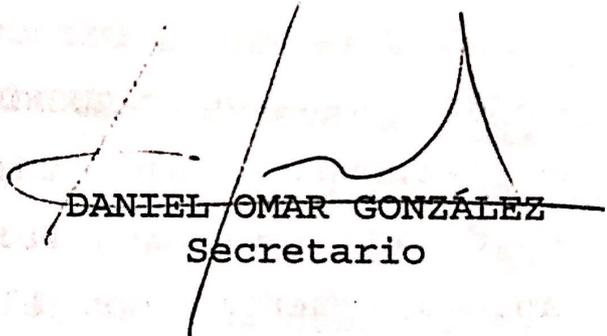
todo

//realicen el seguimiento de los casos de violencia de género, hasta tanto se cree el Programa encargado de establecer las políticas de género y el equipo interdisciplinario previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3949 (conf. art. 6° Ac. cit.)

Regístrese, comuníquese y agréguese.



EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI
Presidente



~~DANIEL OMAR GONZÁLEZ~~
Secretario

Registrado bajo el N°
Secretaría de Personal 872